



BUAP



Coordinación de Publicaciones

*Para árbitros “doble ciego”*

## INDICADORES PARA EL ARBITRAJE

Los trabajos serán revisados de acuerdo a los siguientes criterios:

- 1.- Claridad, sencillez y coherencia del discurso,
- 2.- Adecuada organización interna,
- 3.- Calidad de las referencias bibliográficas,
- 4.- Aportes al conocimiento del objeto,
- 5.- Adecuada elaboración del resumen, y
- 6.- Pertinencia del título.

El proceso de arbitraje al que se someten todos los escritos recibidos se realiza mediante el método del “doble ciego” en el que la lectura se encomienda a especialistas en la materia a quienes se les envían los textos originales, omitiendo el nombre de los autores para garantizar el anonimato. De igual forma, los dictámenes se remiten a los autores sin dar a conocer el nombre de los evaluadores.

- Los resultados del dictamen de arbitraje podrán consistir en:
  - Aprobado sin cambios
  - Aprobado con sugerencias o condicionado a la realización de ciertos cambios
  - Rechazado
- Al entregar el texto, el Comité Editorial hará del conocimiento de los árbitros que deberán ceñirse a los siguientes criterios de evaluación:
  - a) Precisión conceptual, rigor argumentativo y exposición suficientemente clara y completa de los temas tratados en cada parte del texto y de sus interpretaciones, así como la necesaria coherencia entre ellos.
  - b) Información y bibliografía pertinentes, suficientes y actualizadas.
  - c) Aportación académica en relación con el estado de la cuestión. Con el propósito de extender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento. En su caso, planteamiento riguroso de los problemas que suscite el objeto de estudio y contribución personal para aclararlos. En ningún caso podrá exigirse a los



**BUAP**



Coordinación de Publicaciones

*Para arbitros “doble ciego”*

textos de divulgación ni a los de docencia que tengan propiamente aportación, pero se podrá señalar sus ventajas e inconvenientes frente a textos similares.

d) Redacción: se valorará principalmente la claridad, inteligibilidad y coherencia. Esto involucra la ortografía, la morfología y la sintaxis.

e) Homogeneidad de los modelos utilizados en las citas, notas y bibliografía.

- Los contenidos de los dictámenes serán entregados a los autores, cuidando que la identidad del árbitro permanezca anónima.